

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOC.COM.SERVICIOS DE HOTELERIA TURISMO Y Rut 076198777-1
 La Cantidad de \$ 67,000 SESENTA Y SIETE MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO ENTREGA DE ALMUERZOS TERRENO PARA REALIZACION DE RONDAS MEDICAS
 RURALES.
 Fecha de Pago 10/05/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
ORDEN DE COMPRA	25259	10/05/2012	67,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :624

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		67,000
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	67,000	
Totales		67,000	67,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	67,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		67,000
Totales		67,000	67,000



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



RODRIGA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN BARRIA PAERLTA (S)
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero